



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: miércoles, 24 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN
INFANTIL

1977

Vista la necesidad de crear una bolsa de trabajo de TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, mediante concurso, con una duración de tres años, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno de los/as aspirantes, con objeto de cubrir las necesidades que haya en el curso escolar y con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes causadas por permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata.

Habiendo tres reclamaciones:

- Habiendo presentado la solicitud por la persona con DNI 5301--27B por registro único en fecha 27/08/2019 y no habiendo sido incorporada en la relación de admitidos/as y excluidos/as al no llegar al Ayuntamiento de Cifuentes hasta el 5 de julio de 2019, por lo que ya se había publicado la relación de admitidos/as y excluidos/as.
- Presentada por la persona con DNI 0309--74N, estando dentro de la relación provisional de excluidos/as por falta de documentación, habiendo presentado



en forma y plazo la subsanación de deficiencias.

- La persona con DNI 0314--71P, presenta la solicitud el 28 de junio de 2019 por el medio que no contemplan las bases de la convocatoria, siendo éste en las oficinas del Ayuntamiento de Cifuentes o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la ley 39/2015, según la base cuarta de las bases de la convocatoria que regulan el proceso selectivo.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº276 de fecha 14/06/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº115 de fecha 18/06/2019.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

Primero. - Aprobar la solicitud presentada por la persona con DNI 5301--27B, ya que cumple la base cuarta de la convocatoria, siendo incorporada en la relación de admitidos/as.

Segundo. - Aprobar la reclamación presentada por la persona con DNI 0309--74N, ya que cumple el punto quinto de la base tercera, siendo incorporada en la relación de admitidos/as.

Tercero. - Denegar la solicitud presentada por la persona con DNI 0314--71P, al no presentar su solicitud por la forma que se contempla en la base cuarta, siendo incorporada en la relación de excluidos/as.

Cuarto. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Educación Infantil.

Relación de admitidos/as:

| Nº REGISTRO | DNI |
|---------------------------|-----------|
| 1031 | 0314--17R |
| 1034 | 0314--49X |
| 1035 | 0313--62H |
| 1052 | 0313--07G |
| E2019-82@ | 0310--57C |
| E2019-83@ | 4709--47X |
| 1055 | 7736--61T |
| 1056 | 0314--87J |



| | |
|------|------------|
| 1057 | 7147--55A |
| 1061 | 0313--24B |
| 1065 | 0314--99A |
| 1075 | 0320--09M |
| 1076 | 70166--71X |
| 1078 | 7016--97W |
| 1079 | 0320--51M |
| 1081 | 7016--57J |
| 1082 | 0313--33J |
| 1083 | 0313--38J |
| 1085 | 0419--97V |
| 1086 | 0314--01M |
| 1089 | 0313--13N |
| 1093 | 0460--72E |
| 1094 | 0312--57E |
| 1103 | 0314--76A |
| 1104 | 0231--91F |
| 1105 | 7145--48A |
| 1106 | 2323--13L |
| 1107 | 0314--63R |
| 1108 | 0321--24C |
| 1109 | 0320--40B |
| 1137 | 5193--22X |
| 1138 | 4706--85Y |
| 1147 | 5301--27B |
| 1092 | 0309--74N |

Relación de excluidos/as:

| Nº REGISTRO | DNI | CAUSA |
|-------------|-----------|---------------------------------------|
| | 0314--71P | No cumple base cuarta |
| 1115 | 5111--42X | No cumple punto 5º de la base tercera |
| 1116 | 7025--17C | No cumple punto 5º de la base tercera |

Quinto. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Ángel Gutiérrez Castell

Suplente: Dña. Elisabet Romero Martín.



- Secretaria: Dña. Sagrario Agudo Mejías

Suplente: D. Jesús Batanero García

- Vocal: Dña. María Caparrós Soriano

Suplente: Dña. M^a Victoria Guinea Ruiz

- Vocal: Dña. M^a Teresa Batanero Castillo

Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar

- Vocal: Dña. Eva Lope Martínez

Suplente: Dña. M^a Carmen Martínez Marigil

Sexto. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Séptimo. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 17 de julio de 2019, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis